	ALCALDÍA DE TUNJA	FECHA: 21/09/2015
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 02
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO:ACTA DE AMPLIACIÓN No. 1 A LA SUSPENSIÓN No.1	CÓDIGO: CON-F041

FECHA PRESENTE ACTA: 01 DE FEBRERO 2023 CONTRATO X CONVENIO No: 1289 DE 2022

CONTRATANTE X PARTE ___	MUNICIPIO DE TUNJA
CONTRATISTA X CONTRAPARTE __	E DE LA CRUZ CONSTRUCCIONES CON NIT 830,116,891-6 R/L EDGAR DE LA CRUZ MUNEVAR CENDALES
INTERVENTOR __X SUPERVISOR	SIGMA INGENIERIA MC SAS identificada con NIT 901.367.752-4, R/L JULIAN ANDRES TOVAR PINEDA identificado con cedula de ciudadanía No1.049.365.706
OBJETO:	"SI-163 ESTUDIOS Y DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN A MONTO AGOTABLE DEL URBANISMO PARA LOS ESPACIOS PÚBLICOS DE LA URBANIZACION TORRES DEL PARQUE MUNICIPIO DE TUNJA BOYACÁ"
VALOR	VALOR TOTAL: MIL SETENTA Y DOS MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE ($1.072.045.990)
PLAZO DE EJECUCION:	CUATRO (4) MESES
FECHA DE INICIO:	22 DE NOVIEMBRE 2022

PRIMERO: Que el contratista solicita sea ampliada la suspensión No1 al contrato No 1289 de 2022, debido a que la información requerida acerca de las redes existentes en las vías a intervenir (Alcantarillado Sanitario, Alcantarillado Pluvial, Acueducto, Gas Natural, Energía, Voz y Datos, etc.), no ha sido expedida, por las diferentes empresas que prestan estos servicios públicos y privados.

SEGUNDO: Que es importante contar con esta información, con el fin de entregar los productos relacionados en la etapa de estudios y diseños del contrato de la referencia. Las conexiones, diámetros, cotas, tipos de tubería, y los demás datos inherentes a las redes existentes, son fundamentales para incorporarlos en nuestros diseños, evitando inconsistencias durante el proceso constructivo.

TERCERO: Que actualmente el municipio de Tunja se encuentra gestionando dicha información ante las diferentes empresas que prestan dichos servicios públicos y privados.

ACUERDAN

PRIMERO: Ampliar la suspensión No 1 del contrato de obra No. 1289 de 2022 a partir del 1 de febrero de 2023, por un plazo de veinte (20) dias calendario.
SEGUNDO: El contratista deberá presentar las pólizas contratuales, ampliadas por un plazo equivalente al de la reiniciación del contrato y anexarlas a la presente acta.
TERCERO: Se aclara que la suspensión no requiere reajuste de precios.

OBSERVACIONES:

En constancia se firma por los que en esta intervinieron:
OBSERVACIONES:

FIRMA:

NOMBRE: R/L EDGAR DE LA CRUZ MUNEVAR
R.L E DE LA CRUZ CONSTRUCCIONES NIT 830,116,891- 6
CONTRATISTA

FIRMA: Julian Tovar.

NOMBRE: R/L JULIAN ANDRES TOVAR PINEDA
R.L SIGMA INGENIERIA MC SAS con Nit. 901367752-4
INTERVENTOR

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró y Proyectó:	JULIAN ANDRES TOVAR PINEDA	INTERVENTOR	
Los arriba firmantes encontramos el presente documento ajustado a las disposiciones normativas y/o técnicas vigentes del caso en particular, el cual se presenta para la firma			